N.º 3 - TOMO 101 4 DE MAYO DE 2021



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

3.ª SESIÓN

PRESIDE

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y FERNANDO RIPOLL

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 30 de abril de 2021

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria el próximo martes 4 de mayo, a las 14:00, a fin de dar cuenta de los asuntos entrados, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de la Asamblea General.

Fernando Ripoll Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Óscar Andrade**, **Carmen Asiaín**, **Adriana Barrera**, **Mario Bergara**, **Graciela Bianchi**, **Sergio Botana**, **Eduardo Brenta**, **Carlos Camy**, **Enrique Canon**, **Charles Carrera**, **Amanda Della Ventura**, **Guillermo Domenech**, **Jorge Gandini**, **Pablo Lanz**, **Sandra Lazo**, **Raúl Lozano**, **José Carlos Mahía**, **Guido Manini Ríos**, **Silvia Nane**, **Amin Niffouri**, **Daniel Olesker**, **Gustavo Penadés**, **Aníbal Pereyra**, **Gloria Rodríguez**, **Alejandro Sánchez**, **Carmen Sanguinetti**, **Adrián Silva** y **Tabaré Viera**; y los señores representantes **Jorge Alvear**, **Oscar Amigo**, **Sebastián Andújar**, **Eduardo Antonini**, **Rubén Bacigalupe**, **Rodrigo Blas**, **Cecilia Bottino**, **Wilman Caballero**, **Daniel Caggiani**, **Cecilia Cairo**, **Sebastián Cal**, **Nazmi Camargo**, **Elsa Capillera**, **Felipe Carballo**, **Walter Cervini**, **Milton Corbo**, **Álvaro Dastugue**, **José Luis de Mattos**, **Bettiana Díaz**, **Valentina Dos Santos**, **Diego Echeverría**, **Eduardo Elinger**, **Omar Estévez**, **Lucía Etcheverry**, **Zulimar Ferreira**, **Alfredo Fratti**, **Virginia Fros**, **Lilián Galán**, **Daniel Gerhard**, **Gabriel Gianoli**, **Rodrigo Goñi**, **Claudia Hugo**, **Alexandra Inzaurralde**, **Benjamín Irazábal**, **Pedro Jisdonian**, **Nelson Larzábal**, **Álvaro Lima**, **Eduardo Lorenzo**, **Nicolás Lorenzo**, **Eduardo Lust**, **Cristina Lustemberg**, **Enzo Malán**, **Daniel Martínez**, **Verónica Mato**, **Martín Melazzi**, **Constante Mendiondo**, **Rafael Menéndez**, **Nicolás Mesa**, **Sergio Mier**, **Juan Moreno**, **Gonzalo Mujica**, **Gerardo Núñez**, **Nancy Núñez**, **Ana María Olivera**, **Gustavo Olmos**, **Marne Osorio**, **Gabriel Otero**, **Ope Pasquet**, **Daniel Peña**, **Susana Pereyra**, **Silvana Pérez**, **Álvaro Perrone**, **Iván Posada**, **Javier Radiccioni**, **Nibia Reisch**, **Juan Martín Rodríguez**, **Carlos Rodríguez**, **Álvaro Rodríguez**, **Conrado Rodríguez**, **María Eugenia Rosello**, **Federico Ruiz**, **Sebastián Sabini**, **Felipe Schipani**, **Héctor Sodano**, **Carlos Testa**, **Martín Tierno**, **Gabriel Tinaglini**, **Carmen Tort**, **Mariano Tucci**, **Sebastián Valdomir**, **Carlos Varela**, **Nicolás Viera**, **Álvaro Viviano** y **Gustavo Zubía**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Danilo Astori**, **Eduardo Bonomi**, **Germán Coutinho**, **Sebastián Da Silva**, **Liliam Kechichian**, **Enrique Rubio** y **Lucía Topolansky**; con aviso, los señores senadores **Juan Sartori** y **Luis Pintado**, y los señores representantes **Ubaldo Aita**, **Rodrigo Albernaz**, **Gabriela Barreiro**, **Laura Burgoa**, **Gonzalo Civila**, **Mario Colman**, **María Fajardo**, **Martín Lema**, **Alfonso Lereté**, **Orquídea Minetti**, **Dardo Sánchez Cal**, **Javier Umpiérrez**, **César Vega** y **Pablo Viana**.

3) CAMPAÑAS DE SALUD PROMOVIDAS POR EL PARLAMENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 14:08).

–La presidencia quiere informar a los señores legisladores que van a recibir un repartido que realizó el Poder Legislativo, relativo a una acción que las presidencias de ambas cámaras llevan adelante. Se trata de una campaña que se inicia, denominada: el Parlamento del Uruguay se suma al desafío «Doná plasma - Ayudá a los pacientes con covid». Lo haremos público junto con autoridades de la salud y de nuestros vecinos de la Facultad de Medicina, y será una actividad abierta a toda la comunidad.

La verdad es que la idea tiene su origen en el equipo de médicos del Poder Legislativo, que ha hecho un seguimiento de la covid dentro de esta casa. Surgida la idea, lo conversamos con el señor presidente de la Cámara de Representantes y entendimos que era importante que el Parlamento llevara adelante esta acción. Obviamente, invitamos a nuestros vecinos de la Facultad de Medicina, con quienes varias veces auspiciamos acciones en conjunto, como en el caso de las campañas de vacunación.

El jueves, a partir de las 11:00, el hemobús va a estar instalado en la puerta principal del Poder Legislativo. Hay diecisiete personas, entre funcionarios y legisladores, que han padecido covid y ya están inscriptos para donar plasma. Esperamos que la convocatoria abierta a la comunidad pueda ser exitosa.

Nos parecía importante que todos ustedes conocieran esta actividad, no solo para que estén presentes, sino básicamente para que convenzan a quienes están en condiciones de donar plasma, porque es algo que contribuye a una mejora en lo que tiene que ver con el combate de esta pandemia.

La presidencia quiere informar, también, que desde el lunes, como todos los años, el vacunatorio del Poder Legislativo está dando la vacuna contra la gripe, primero a los niños y a sus acompañantes y, a partir de la semana que viene, a legisladores, funcionarios y la comunidad en general.

Nos parecía importante destacar estos dos hechos relativos a nuestro trabajo con la comunidad.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Fernando Ripoll).- «El Poder Ejecutivo remite mensajes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.º de la Ley n.º 19924, de 18 de diciembre de 2020, Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, ejercicio 2020-2024, correspondientes a errores y omisiones detectados y subsanados en:

• inciso 03, "Ministerio de Defensa Nacional";

• inciso 06, "Ministerio de Relaciones Exteriores";

• inciso 04, "Ministerio del Interior";

• inciso 16, "Poder Judicial".
–A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

El Poder Ejecutivo remite copia del decreto por el que se determina duelo nacional y se dispone que se tributen honores fúnebres a los restos mortales del señor exvicepresidente de la república doctor Gonzalo Aguirre Ramírez.

Asimismo, remite copia del decreto por el que se fijan, con vigencia 1.º de abril de 2021, los coeficientes a aplicar en la liquidación de haberes y partidas de los funcionarios del Servicio Exterior.
–TÉNGANSE PRESENTES.

La Presidencia de la República remite copia de varias resoluciones:

• por la que se contrata en forma directa el arrendamiento de un conjunto de módulos con el equipamiento correspondiente para ser utilizados como vacunatorios –*drive in*– directamente desde el automóvil, al amparo de lo dispuesto por el numeral 20 del literal D, del artículo 33 del Tocaf, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley n.º 19889, de 9 de julio de 2020;

• por la que se aprueba el Memorándum de Entendimiento a celebrarse entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) por un monto de hasta USD 100.000 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América).

Asimismo, remite nota por la que comunica, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la república, que el día 3 de mayo del corriente el doctor Martín Lema ha sido designado ministro de Desarrollo Social.
–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite copia de las siguientes resoluciones:

• por la que se habilita en la unidad ejecutora 002, Presidencia de la República, el proyecto 989, Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal;

• por la que se habilitan los proyectos 719, Planificación y Ejecución Censo Ronda 223;

• por la que se aprueba el proyecto de contrato de préstamo n.º UR-01157, a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de hasta USD 100:000.000 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América), para contribuir a la financiación del Préstamo Contingente para Emergencia por Desastres Naturales y de Salud Pública;

• por el que se autoriza en el inciso 21, "Subsidios y subvenciones", la trasposición presupuestal por un monto total de $ 105:284.305 (ciento cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil trescientos cinco pesos uruguayos);

• por la que se habilita en el inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", en la unidad ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, programa 401, Red de asistencia e integración social, el proyecto 927, Desarrollo de *software.*

Asimismo, remite copia de la resolución del Poder Ejecutivo por la que se autoriza la transferencia de la suma de USD 30.908,45 (treinta mil novecientos ocho con cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América) al estudio jurídico Foley Hoag LLP, por los servicios prestados en representación del Estado uruguayo en la primera audiencia celebrada en el marco del proceso de anulación del laudo arbitral iniciado por la firma Aratirí ante los tribunales franceses.

A su vez, remite el informe del Banco Central del Uruguay correspondiente al año 2020, según lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley n.º 16696, de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por el artículo 4.º de la Ley n.º 18401, de 24 de octubre de 2008 (Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay).
–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite copia del Decreto n.° 388/2020, de 31 de diciembre de 2020, por el que se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, correspondiente al ejercicio 2020.
–TÉNGASE PRESENTE.

El Ministerio del Interior remite copia de una resolución por la que se aprueba una trasposición de créditos en el programa 423, Información y registro de personas físicas y bienes, en la unidad ejecutora 31, Dirección Nacional de Identificación Civil.

Asimismo, remite copia de la resolución por la que se aprueba una trasposición de crédito presupuestal en el programa 460, Prevención y represión del delito, en la unidad ejecutora 001, Secretaría, desde varios proyectos de inversión por la suma total de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos uruguayos).
–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remite un informe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley n.º 19926, de 18 de diciembre de 2020, relacionado con las empresas que solicitaron la extensión del uso del subsidio por desempleo una vez vencido el plazo de un año.
–TÉNGASE PRESENTE.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto eleva, por vencimiento de plazo, las siguientes carpetas:

- mensaje del Poder Ejecutivo, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 5.° de la Ley n.° 19924, de 18 de diciembre de 2020, Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones 2020-2024, dando cuenta de un error numérico relativo al artículo 699 de la mencionada ley;

- mensaje del Poder Ejecutivo, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 5.° de la Ley n.° 19924, de 18 de diciembre de 2020, Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones 2020-2024, dando cuenta de un error numérico relativo al artículo 218 de la mencionada ley.
–OPORTUNAMENTE FUE COMUNICADO.

La Cámara de Representantes remite una nota por la cual comunica que ha designado para integrar la Comisión Administrativa del Poder Legislativo que actuará durante el segundo período de la XLIX (cuadragésima novena) legislatura a los señores representantes Ubaldo Aita, Alfonso Lereté y Orquídea Minetti.
–TÉNGASE PRESENTE».

(Continúa dándose cuenta de los asuntos entrados).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «La Suprema Corte de Justicia remite copia de dos sentencias relacionadas con una excepción de inconstitucionalidad contra la Ley n.º 18831, de 27 de octubre de 2011, *Restablecimiento de la pretensión punitiva del Estado para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de Estado hasta el 1.° de marzo de 1985.*

Asimismo, remite copia de la acordada n.º 8099, referente a modificaciones en los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializados en Crimen Organizado.
–TÉNGANSE PRESENTES.

La Fiscalía General de la Nación remite copia de varias resoluciones:

• por la que se autoriza la transformación de un cargo de asesor I-Abogacía, escalafón PC, grado V, en 1 (un) cargo de asesor I-Trabajo Social, escalafón PC, grado V;

• por la que se resuelve incorporar a la matriz de priorización de delitos, recogida por la Instrucción General n.º 4, el microtráfico de las drogas y los delitos de violencia sexual, comercial o no comercial, cometidos contra niños, adolescentes o incapaces previstos en la Ley n.º 17815, de 6 de setiembre de 2004 y sus modificativas;

• por la que se dispone la inclusión del delito de abigeato en el elenco de delitos en los que existe un interés público para la persecución penal;

• por la que se aprueba una distribución de créditos presupuestales de funcionamiento;

• por la que se dispone agregar al anexo V, Manual Descriptivo de Cargos y Funciones, vigente según resolución n.° 083/2016 y modificativas, el perfil de cargo de jefe de Equipo I-Trabajo Social/psicóloga, escalafón PC, grado VII, en el marco de la Unidad Organizativa Víctimas y Testigos;

• por la que se autoriza la transformación de 2 (dos) cargos de asesor II-Trabajo Social, escalafón PC, grado VII, en 2 (dos) cargos de jefe de Equipo I-Trabajo Social/Psicología, escalafón PC, grado VII.
–TÉNGANSE PRESENTES.

La Universidad de la República remite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 566 de la Ley n.º 19355, de 19 de diciembre de 2015, la distribución de su presupuesto para el ejercicio 2021.
–TÉNGASE PRESENTE.

El Consejo de Educación Técnico-Profesional remite copia de una resolución por la que se autorizan trasposiciones de créditos.
–TÉNGASE PRESENTE.

La Junta Departamental de Tacuarembó comunica, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la república, que ha resuelto no aceptar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas al Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Tacuarembó para el período 2021-2025.

–OPORTUNAMENTE FUE DEVUELTO EL EXPEDIENTE POR VENCIMIENTO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL.

El Tribunal de Cuentas remite oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes organismos:

• Administración de los Servicios de Salud del Estado;

• Administración Nacional de Educación Pública;

• Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado;

• Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas;

• Agencia de Gobierno Electrónico del Uruguay y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic);

• Agencia Nacional de Vivienda;

• Banco de Previsión Social;

• Banco de Seguros del Estado;

• Banco Hipotecario del Uruguay;

• Comisión Administrativa del Poder Legislativo;

• Fondo Jubilatorio y Explotaciones Forestales de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias;

• Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay;

• Intendencia de Artigas;

• Intendencia de Canelones;

• Intendencia de Cerro Largo;

• Intendencia de Flores;

• Intendencia de Montevideo;

• Junta Departamental de Artigas;

• Junta Departamental de Canelones;

• Junta Departamental de Flores;

• Junta Departamental de Florida;

• Junta Departamental de Lavalleja;

• Junta Departamental de Montevideo;

• Junta Departamental de Río Negro;

• Junta Departamental de Rivera;

• Junta Departamental de Soriano;

• Ministerio de Ambiente;

• Ministerio de Economía y Finanzas;

• Ministerio de Educación y Cultura;

• Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

• Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

• Ministerio del Interior;

• Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

• Presidencia de la República;

• Suprema Corte de Justicia.

–TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

La Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS), en cumplimiento de la primera parte del mandato legal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 396 y siguientes de la Ley n.º 19889, de 9 de julio de 2020, presenta informe de diagnóstico del sistema previsional uruguayo.

–TÉNGASE PRESENTE».

5) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Son las 14:23).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

Fernando Ripoll
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

María Alcalde
Directora general subrogante del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Senadores

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado